

BASES DEL CONCURSO

“EXPERIENCIAS VW”

I. DECLARACIONES

Concurso realizado para el público en general y clientes del servicio JALO.LIVE y retransmisores con beneficio (según se define más adelante) otorgado por el Network **MVS TELEVISIÓN**.

II. DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

- **PARTICIPACIÓN EN WEB APP JALO (en adelante WEB APP).** Es cuando un participante ingresa a la web app <https://jalo.live/experienciasVW> en donde se tendrá disponible para participar TRES MISIONES durante la vigencia del concurso y si el participante es uno de los 10 puntajes más altos en lograr y cumple con los siguientes requisitos:
 1. Ser mayor de edad con identificación oficial vigente.
 2. Tener domicilio vigente y comprobable en Nuevo León y Jalisco.
 3. Participar en las Misiones alojadas y descritas en la web app.
 4. Hacer el mejor puntaje posible en las misiones.
 5. Para Jalisco: Los 5 primeros y mejores puntajes serán seleccionados y en caso de cumplir todos los requisitos podrían ganarse un boleto doble para un concierto de pop a realizarse durante el mes de marzo.
 6. Para Nuevo León: Los 5 primeros y mejores puntajes serán seleccionados y en caso de cumplir todos los requisitos podrían ganarse un boleto doble para un concierto de pop a realizarse durante el mes de marzo.

Es necesario que el participante comparta a través de la app su información de contacto (nombre completo, correo electrónico, número de teléfono, ciudad) para poder participar.

- **BENEFICIO.** Significa el incentivo a ser otorgado por **MVS NET** al ganador (es) de las presentes bases.
- **CUADRO DE ESPECIFICACIONES.** Es una tabla de texto que se encuentra al final de las presentes bases y contiene la información que el interesado requiere para participar, una vez que ha leído y aceptado las bases y mecánica del concurso.

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

III. DENOMINACIÓN

La denominación del concurso es “EXPERIENCIAS VW”.

IV. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, mayor de edad comprobable con Identificación Oficial vigente, además de que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica del concurso.

V. MECÁNICA

- A. Los participantes deberán entrar de forma voluntaria al sitio web <https://jalo.live/experienciasVW>, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana dentro de la vigencia del concurso.
- B. Para participar, deberán de realizar tres misiones, que estará disponible durante la vigencia del concurso, que será del 18 de febrero al 5 de marzo del presente año.

MISIÓN 1. Regístrate en la web app.

MISIÓN 2: Juega Viborita o el Juego de Bloques. El participante podrá jugar Viborita o un juego de bloques descendentes en la WEB APP, dependiendo del juego disponible en la semana. Cada día, contará con 2 vidas para intentar obtener la mayor puntuación posible. Los juegos se rotarán semanalmente, alternando entre Viborita y el juego de bloques. Los puntos obtenidos dependerán del desempeño del participante en el juego y serán acumulables en la experiencia. Se prohíbe el uso de herramientas externas o prácticas fraudulentas para alterar los resultados.

MISIÓN 3: Responde la Trivia. El participante deberá responder correctamente la pregunta de la trivia diaria que se mostrará en la WEB APP. Cada pregunta tendrá opciones de respuesta y el participante solo podrá seleccionar una. Por cada respuesta correcta, el participante obtendrá **5 puntos**. Solo se permitirá una participación por día y no se otorgarán puntos por respuestas incorrectas.

MISIÓN 4: Visita + Captura (Check-in). El participante deberá realizar un check-in en una concesionaria Volkswagen participante a través de la WEB APP. Para completar la misión, el participante deberá seleccionar la fecha de la visita, subir una selfie en la que se pueda identificar claramente la concesionaria y aceptar los términos y condiciones dentro de la WEB APP. Una vez que el participante completa la misión, se le otorgarán **100 puntos** de forma provisional mientras su foto queda pendiente de validación.

Si la imagen cumple con los criterios establecidos, la participación será validada y los 100 puntos permanecerán en su cuenta. En caso de que la foto no sea válida por no cumplir con los requisitos (imagen ilegible, no se distingue la concesionaria, foto manipulada, entre otros), los 100 puntos serán restados de su cuenta, y el participante tendrá una nueva oportunidad de subir otra foto para intentar completar la misión correctamente. Esta misión solo podrá completarse una vez durante toda la experiencia.

VI. RESTRICCIONES

- La participación quedará registrada en el servidor en la cuenta de <https://jalo.live/experienciasVW> quedando registrada la fecha y hora en que se realizó las actividades de las MISIONES.
- Sólo pueden participar quienes tengan residencia y sean habitantes en los estados antes mencionados.
- El Beneficio no será canjeable por ningún otro bien o por dinero en efectivo.
- No pueden participar los empleados de DISH/MVS TV/EXA TV/JALO, de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo del concurso.
- LA APP se reserva el derecho a decidir quién será el participante beneficiado, con base en el cumplimiento de todos los requisitos que se mencionan en las bases del concurso.

- En caso de no contar con participaciones con las requisitos correctos, la Empresa organizadora podrá declarar el evento desierto o modificar, a su juicio, el número de las respuestas válidas de los participantes para adjudicar a los ganadores.
- Cualquier violación a las bases o posible actividad fraudulenta o sospechosa, a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del concurso implica la inmediata eliminación del participante y/o la cancelación de su participación en el concurso.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de las Bases, Mecánicas y Restricciones establecidas previamente.
- El participante es el único responsable de los gastos que genere su participación, traslados terrestres o aéreos, hospedaje, alimentación o cualquier gasto relacionado durante su estancia en la participación del concurso.
- Los datos personales e información proporcionada será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y al Aviso de Privacidad de JALO que puede consultarse en <https://jalo.live/experienciasVW>, en la sección Aviso de Privacidad.
- La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el Titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad.
- MVS NET S.A. DE C.V. (JALO) con domicilio en Boulevard Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma 2a sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, México, C.P. 15530, es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes.
- El ganador accede a posiblemente ser grabado en video y audio durante el desarrollo del concurso y hasta el final del mismo, para posteriormente realizar contenido diverso que se pueda transmitir en los medios que los organizadores determinen siempre cuidando la buena reputación e imagen del participante.

VII. VIGENCIA

La vigencia de la promoción se encuentra determinada en el Cuadro de Especificaciones, por lo que no existirá responsabilidad por participaciones fuera del plazo de vigencia.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Terminado el plazo de vigencia para participar se realizará la depuración de los participantes que no cumplan con todos los requisitos solicitados. Se obtendrá la lista de los 10 participantes en total que realizaron las MISIONES con el puntaje más alto del presente concurso para las sedes de Nuevo León y Guadalajara, 5 primeros lugares por sede.

El listado de los ganadores se dará a conocer el día 9 de marzo de 2025 antes de las 23.59 hrs de acuerdo a los resultados obtenido mediante la WEB APP en las redes sociales de Jalo y EXA TV en donde permanecerá visible al público durante 10 días naturales.

IX. ENTREGA DEL BENEFICIO

El Beneficio será entregado al ganador conforme a lo siguiente:

Se notificará al ganador por correo electrónico y en se colocará el listado de los ganadores en las redes sociales de la APP y de EXA TV identificando a los ganadores con su NOMBRE DE USUARIO.

Se recomienda al ganador que se mantenga atento a su correo al final de la vigencia de esta promoción y revise bandeja de entrada, correos no deseados y/o spam para verificar que le haya llegado la notificación de ser un ganador.

Para la entrega del premio deberá de manera forzosa entregar una copia simple de alguna identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).

El premio será entregado en las oficinas de MVS RADIO GUADALAJARA, ubicado en Av Novelistas 5199, Jardines Vallarta, 45827 Zapopan, Jal..

Y en MVS RADIO MONTERREY, ubicado en Av. Revolución 1471, Los Remates, 64878 Monterrey, N.L.

Y/o el lugar a designar previa notificación al posible ganador vía correo electrónico o llamada telefónica.

X. BENEFICIO

Las características y valor del Beneficio se encuentran determinadas en el Cuadro de Especificaciones, mismas que son aceptadas al momento de participar.

El Beneficio no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a los estipulados, no es transferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo o por otro beneficio.

En caso de no poder reclamar el Beneficio por enfermedad o causa de fuerza mayor se otorgará dicho Beneficio al siguiente finalista (de los 10 finalistas) a criterio del Organizador.

XI. CUADRO DE ESPECIFICACIONES

NÚMERO DE BENEFICIOS	BENEFICIO
1ER LUGAR 2DO LUGAR 3ER LUGAR 4TO LUGAR 5TO LUGAR	UN BOLETO DOBLE PARA UN CONCIERTO DE POP “LAS MUJERES YA NO LLORAN WORLD TOUR” A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN/CONCURSO	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ENTREGA DEL BENEFICIO
18 de febrero de 2025	05 de marzo de 2025	Entre el 11 al 15 de marzo de 2025

NOTA: JALO.LIVE, A TRAVÉS DE MVS NET, S. A. DE C.V. ES EL ORGANIZADOR Y ÚNICO RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL POR LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO, POR LO QUE QUEDAN EXCENTOS DE RESPONSABILIDAD SUS EMPRESAS FILIALES Y CUALQUIER OTRA A QUIENES LES HAYA SOLICITADO O SOLICITE SUS SERVICIOS.